

 FONVICHIQ 820.002.659-7	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ "FONVICHIQ" MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FV-049	
			Versión:	1.0
			Fecha:	01-08-2024
	DESIGNACION DE SUPERVISION		Página 1 de 1	

Chiquinquirá, 30 de junio de 2026.
FONVICHIQ No 006-2026.

Referencia: Supervisión

Se designa al DIRECTOR DEL FONDO DE VIVIENDA DE CHIQUINQUIRÁ para adelantar las funciones de Control, Vigilancia y Supervisión del contrato **CPS-006-2026 DEL 01 DE JULIO DE 2026**; encontrándose éste perfeccionado y legalizado a partir de la fecha, para suscribir el acta de inicio e igualmente remitirla a esta Área para que haga parte del expediente:

NÚMERO Y FECHA: CPS-006-2026 DEL 30 DE JUNIO DE 2026.

CLASE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: DIANA SONEIDY RODRIGUEZ ALFONSO.

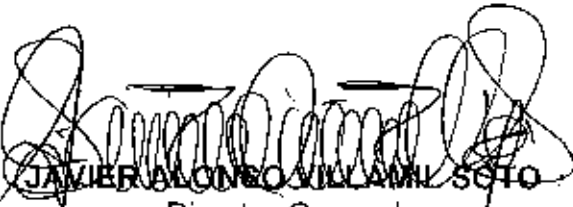
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PAGINAS WEB, MANEJO DE REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS SIGEP II Y SIA OBSERVA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ".

VALOR: ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICOCHO MIL PESOS M/CTE (\$11.928.000)

PLAZO: CUATRO (04) MESES

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA: N/A.

La supervisión observará para el seguimiento y control del contrato lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011 el Manual de contratación de la Entidad y demás normas concordantes.


JAVIER ALONSO VILLAMIL SOTO
 Director General

Anexo Copia del Contrato
 Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 Certificado de Registro Presupuestal

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Maria del Pilar Sierra Morales		Javier Alonso Villamil Soto		Javier Alonso Villamil Soto	
Nombre del documento				Vigencia	
Dependencia	TRD		Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Póliza:		



